



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	9026141
EXP. N°	6113434



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 235 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 16 ABR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 817-2025-GRJ/GRI/SGSLO con fecha de recepción 08 de abril de 2025; la Carta N° 44-2025/SO-KLVA con fecha de recepción 24 de marzo de 2025; la Carta N° 787-2025-GRJ/GRI/SGSLO con fecha de recepción 21 de marzo del 2025; el Informe Técnico N° 230-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 20 de marzo del 2025; el informe técnico N° 038-2025-GRJ/GRI/SGO/RO-GVPC del 14 de marzo del 2025; y demás documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 179-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 26 de marzo del 2024, se aprueba la reformulación Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios por la modalidad Administración Directa con un presupuesto de S/. 1,739,046.93 (Un millón setecientos treinta y nueve mil cuarenta y seis con 93/100 soles);

Que, mediante Memorando N° 4807-2024-GRJ/GRI/SGO de fecha 06 de setiembre del 2024, el Sub Gerente de Obras, designa al Ing. Gely Vanessa Pérez Condor como Residente de Obra del proyecto: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2629304;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 787-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de fecha 04 de noviembre del 2024, se aprueba el Expediente Técnico Modificado N° 01 por Adicional y Deductivo Vinculante N° 01 del proyecto: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N°





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



2629304, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios por la modalidad Administración Directa con un presupuesto ascendente a S/. 94,810.54 (Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Diez con 54/100 soles);

Que, mediante Informe Técnico N° 038-2025-GRJ/GRI/SGO/RO-GVPC, de fecha 14 de marzo del 2025, la Ing. Gely Vanessa Pérez Condor en su calidad de residente de obra, solicita aprobación del presupuesto analítico de Obra N°01 del expediente técnico modificado N°01 por adicional y deductivo vinculante N°01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2629304;

Que, mediante Informe Técnico N° 230-2025-GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de marzo del 2025, el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco en su calidad de Sub Gerente de Obras, emite procedencia a la aprobación del presupuesto analítico de obra N° 01 del expediente técnico modificado N° 01 por adicional y deductivo vinculante N° 01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304;

Que, mediante carta N° 787-2025-GRJ/GRI/SGSLO, con fecha de recepción de 21 de marzo del 2025, el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos en su calidad de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite al supervisor de obra, el presupuesto analítico de obra N° 01 del expediente técnico modificado N°01 por adicional y deductivo vinculante N°01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304, para su revisión y evaluación;

Que, mediante Carta N° 44-2025/SO-KLVA con fecha de recepción 24 de marzo de 2025, que contiene el Informe N° 041-2025-GRJ/GRI/SGSLO/SUP-KLVA, de fecha 24 de marzo del 2025, la supervisora de obra, Ing. Katy L. Vicuña Arce", emite la evaluación y otorga la aprobación del presupuesto analítico de obra N° 01 del expediente técnico modificado N°01 por adicional y deductivo vinculante N°01 del proyecto IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", señalando lo siguiente:

"(...)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Visto lo expuesto por el residente de obra y contando con la opinión procedente del sub Gerente de Obras se APRUEBA EL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 01 DEL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01 POR ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01, del proyecto IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N.º 2629304, con un monto ascendente a 140,985.00 (Ciento Cuarenta Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 00/100) motivado por la necesidad de cumplir con las metas del proyecto, asimismo con la finalidad de dar continuidad a la ejecución de la obra, quedando con la siguiente estructura.



RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N°01 DEL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N°01 POR ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01

IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"

MONICO : 367
FTE FINANCIAM. : RECURSOS DETERMINADOS
AÑO : 2025
FUNCION : 48 SANEAMIENTO
PROGRAMA : 049 SANEAMIENTO
SUB-PROGRAMA : 0089 SANEAMIENTO RURAL
IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"
CODIGO INVERSION : 2629304
DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

Table with columns: T.I., G., SUB G., IEG, DESCRIPCION, COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES, SUPERVISION, S/ 94,810.55. Rows include items like 'ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS', 'CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA', and 'COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA'.

Por lo que, esta Supervisión SOLICITA, que mediante ACTO RESOLUTIVO SE APRUEBE EL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 01 DEL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N°01 POR ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01, del proyecto IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2629304.

(...)"

Que, mediante Informe Técnico N° 817-2025-GRJ/GRI/SGSLO, con fecha 26 de marzo del 2025, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, otorga procedencia a la aprobación del presupuesto analítico de obra N° 01 del expediente técnico modificado N°01 por adicional y deductivo vinculante N°01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304; vía acto resolutivo;

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos de la Sub Gerencia de Obras, supervisor de obra, y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el Presupuesto Analítico de obra N° 01 del expediente técnico modificado N° 01 por adicional y deductivo vinculante N°01, de acuerdo al PIM 2025 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N.º 2629304;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico de Obra N° 01 del expediente técnico modificado N°01 por adicional y deductivo vinculante N° 01 de la IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2629304, según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N°01 DEL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N°01 POR ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01					IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"					
NUMONICO	: 367									
FTE. FINANCIAM.	: RECURSOS DETERMINADOS									
AÑO	: 2025									
FUNCION	: 18 SANEAMIENTO									
PROGRAMA	: 040 SANEAMIENTO									
SUB-PROGRAMA	: 0088 SANEAMIENTO RURAL									
IOARR:	: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE BUZON; EN EL(LA) C.P. DE PANCAN, HUALÁ, YAULI DISTRITO DE PANCAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN"									
CODIGO INVERSION	: 2629304									
DEPENDENCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS									
MODAL EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA									
Ítem	C	SUB	Eg		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION	\$/94810.55		
2	6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA					
2	6	2	3		OTRAS ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	5	AGUA Y SANEAMIENTO					
2	6	2	3	5	3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	50,339.69	50,339.69		
2	6	2	3	5	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	0.00	2,021.41	2,021.41	
2	6	2	3	5	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	67,874.72	13,000.60	5,754.40	86,629.12
2	6	3	2	1	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS	1,994.78		1,994.78	
TOTAL						120,209.19	15,021.41	5,754.40	140,985.00	

ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Gely Vanessa Pérez Condor, con CIP N° 213943, Supervisor de Obra: Ing. Katy L. Vicuña Arce, con CIP N° 204355 y las Sub Gerencias, responsables de su elaboración y evaluación.

ARTICULO TERCERO: DERIVAR, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 MAR 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL